

05574-14

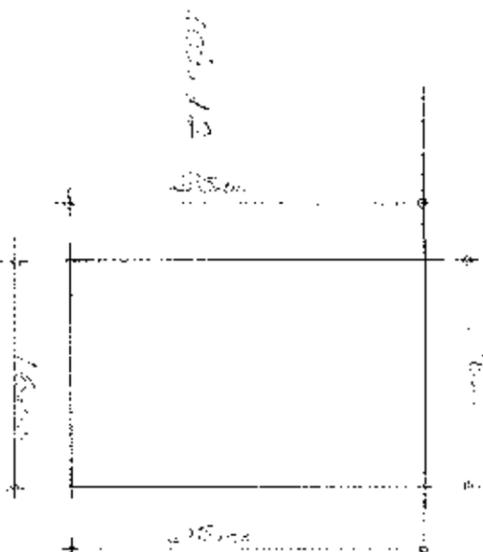
51111111
8801005

05574-14

05574-14
05574-14

left side

right side



1.50

1.25

1.50

1.25

05574-14
05574-14
left side right side

214013

2014	13	08	01	P7.266
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA LUZ FRANCISCA ZAMBRANO GARCIA VIUDA DE GARCIA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: JORGE ENRIQUE CEDEÑO INTRIAGO Y ANA DEL CARMEN MOREIRA REZABALA.-

CUANTIA: USD \$ 12,000.00.-

COPIA: PRIMERA

OCTUBRE 20 DEL 2014.-

Suillo
10/20/14

2014 13 08 01 P7.266

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN
LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA LUZ FRANCISCA
ZAMBRANO GARCIA VIUDA DE GARCIA A FAVOR DE LOS
CONYUGES SEÑORES: JORGE ENRIQUE CEDENO
INTRIAGO Y ANA DEL CARMEN MOREIRA REZABALA.

----- CUANTIA: USD. \$ 12,000.00.-----

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de Octubre del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **LUZ AURORA GARCIA ZAMBRANO**, divorciada, por sus propios derechos y como Apoderada de sus hermanos los señores: **WALTER ARTURO GARCIA ZAMBRANO**, divorciado, **MARIANA DEL JESUS GARCIA ZAMBRANO**, soltera, **NARCISA MONSERRATE GARCIA ZAMBRANO**, soltera **ARTURO FRANCISCO GARCIA ZAMBRANO**, casado, y **BESSI JOSEFA GARCIA ZAMBRANO**, casada, según Poderes que se adjuntan, (todos herederos de la señora Luz Zambrano García, fallecida), y a quienes se les denominarán en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte los cónyuges señores: **JORGE ENRIQUE CEDENO INTRIAGO Y ANA DEL CARMEN MOREIRA REZABALA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se les denominarán "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles

y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora LUZ AURORA GARCIA ZAMBRANO, divorciada, por sus propios derechos y como Apoderada de sus hermanos los señores: WALTER ARTURO GARCIA ZAMBRANO, MARIANA DEL JESUS GARCIA ZAMBRANO, NARCISA MONSERRATE GARCIA ZAMBRANO, ARTURO FRANCISCO GARCIA ZAMBRANO, y BESSI JOSEFA GARCIA ZAMBRANO, según Poder que se adjunta, (herederos de la señora Luz Zambrano García, fallecida), y a quienes se les denominarán en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte los cónyuges señores: JORGE ENRIQUE CEDEÑO INTRIAGO Y ANA DEL CARMEN MOREIRA REZABALA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los herederos de la señora Luz Zambrano, declaran que son dueños y propietarios de los Derechos y acciones de un cuerpo de terreno, signado con el número cuarenta y uno de la manzana D, ubicado en las Inmediaciones de la Lotización el Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra a los señores:

NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Xavier Ormeño Gaybor y Rossana Palma Menéndez, mediante escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciséis metros y lindera con calle secundaria; por Atrás, con dieciséis metros y lindera con lote número sesenta; Por el Costado Derecho, con veinticinco metros y terrenos del lote número cuarenta; y por el Costado Izquierdo, con veinticinco metros y terrenos del lote número cuarenta y dos; terreno que tiene una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos la parte vendedora por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta y enajenación perpetua, a favor de la parte compradora la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que ésta signado con el número Cuarenta y uno de la manzana D, de la Lotización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Por el Frente, dieciséis metros y lindera con calle secundaria; por Atrás, con dieciséis metros y lindera con lote número sesenta; Por el Costado Derecho, con veinticinco metros y terrenos del lote número cuarenta; y por el Costado Izquierdo, con veinticinco metros y terrenos del lote número cuarenta y dos; terreno que tiene una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. No obstante de determinarse sus medidas, la venta

4

sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de DOCE MIL 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, Matrícula Número 13-1984-12 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída



48153

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número 48153:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 03 de octubre de 2014
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol. del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno marcado con el No. CUARENTA Y UNO (41) de la manzana D, ubicado en las inmediaciones de la Lotización El Palmar de la parroquia Tarqui del Cantón manta el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Frente: dieciséis metros y calle secundaria por Atrás: dieciséis metros y lote n. sesenta, por el costado Derecho: veinticinco metros y lote No. cuarenta, y por el costado Izquierdo: veinticinco metros y lote no. cuarenta y dos, con una superficie total de: cuatrocientos metros cuadrados. **SOLVENCIA**. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	514 - 26/04/1999	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 26 de abril de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 514 Número de Repertorio: 1.057

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de marzo de 1998

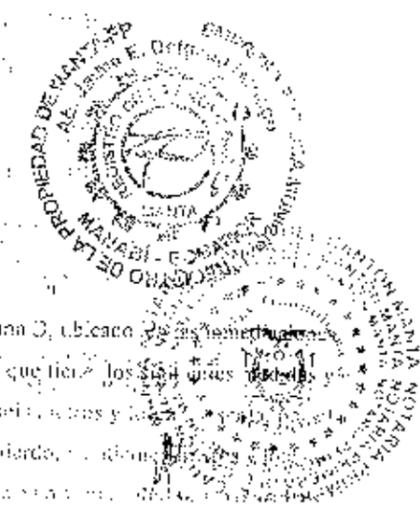
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

Un lote de terreno marcado con el No. CUARENTA Y UNO (41) de la manzana D, ubicado en las inmediaciones de la Lotización El Palmar de la parroquia Tarqui del Cantón manta el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Frente: dieciséis metros y calle secundaria por Atrás: dieciséis metros y lote n. sesenta, por el costado Derecho: veinticinco metros y lote No. cuarenta, y por el costado Izquierdo: veinticinco metros y lote no. cuarenta y dos, con una superficie total de: cuatrocientos metros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000033139	Zambrano Garcia Luz Francisca	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000075723	Ormedo Gaybor Xavier Ormedo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000075724	Palma Menendez Rossana Libertad	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:00 del jueves, 02 de octubre de 2014

A petición de: Ana Nozari

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emblicara un gravamen.



Abg. Jaime E. Dragado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

10/14/2014 10:33

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia TARQUI			2-14-12-13-001	400,00	12007,00	149039	376577
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300704191	ZAMBRANO GARCIA LUZ FRANCISCA	LOTE #01 MZ D EMBELMANAB'S A	Impuesto principal		120,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayasquil		35,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		155,00		
1305107519	CEDEÑO INTRIAGO JORGE ENRIQUE	NA	VALOR PAGADO		155,00		
			SALDO		0,00		

EMISION: 10/14/2014 10:33 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA
CANCELADO

Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

10/14/2014 10:31

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia TARQUI			2-14-12-13-001	400,00	12007,00	149039	376578
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300704191	ZAMBRANO GARCIA LUZ FRANCISCA	LOTE #01 MZ D EMBELMANAB'S A	COSTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		21,76		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		22,76		
1305107519	CEDEÑO INTRIAGO JORGE ENRIQUE	NA	VALOR PAGADO		22,76		
			SALDO		0,00		

EMISION: 10/14/2014 10:31 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA
CANCELADO

Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095825



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ZAMBRANO GARCIA LUZ FRANCISCA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Septiembre de 2014

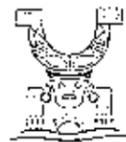
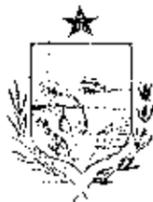
VALIDO PARA LA CLAVE
2140913000 LOTE #41 MZ D EMELMANABI S.A
Manta, veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
REGAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067662

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ZAMBRANO GARCIA LUZ FRANCISCA
ubicada LOTE 41 MZ. D EMELMANABI S.A
AVALUO COMERCIAL PRESENTE.
cuyo \$12000.00 DOCE MIL 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, de del 20
14 OCTUBRE 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117071



Nº 0117071

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25574

Fecha: 2 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-09-13-000

Ubicado en: LOTE #41 MZ D EMELMANABI S.A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1300304191

ZAMBRANO GARCIA LUZ FRANCISCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	12000,00

Son: DOCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros



120,00
36,00
156,00
22,93

178,93

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIDADANÍA No 070102084-4
 GARCIA ZAMBRANO LUZ AURORA
 MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE
 27 MAYO 1954
 DNI 001 0165 00669
 MANABI/SURE
 BARRIO DE CARAQUEZ 1954



Luz Garcia Zambrano

ECUADOR MANABI
 DIVULGIADO
 SECUNDARIA
 ARTURO GARCIA
 FRANCISCA ZAMBRANO
 MANTA
 11/05/2017
 REN 0444090
 EMPLEADO PUBLICO
 11/13/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PARLAMENTARIAS 17-FEB-2019

042
 042-0264 0701020844
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA ZAMBRANO LUZ AURORA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 1
 ZONA

IMPRES. CENTRAL DE LA JUNTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: 911
 RUC: 1300024287
 Dirección: Avenida 01
 entre Calles 01 y 12
 Teléfono: 252-777-2311747
 Manta - Ecuador

00024287

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CIRC: : NOMBRES : ZAMBRANO GARCIA LUZ FRANCISCA RAZÓN SOCIAL: LOTE #41 MZ-D EMELEMANABI S.A. DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL : AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO 329162 Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJA: 26/09/2014 13:27:24 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	TOTAL A PAGAR		3.00
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
TOTAL A PAGAR		3.00										
AREA DE SELLO 		VALIDO HASTA: jueves, 25 de septiembre de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA										

CIUDADANIA 130210751-9
 CEDEÑO INTRIAGO JORGE ENRIQUE
 MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
 08 OCTUBRE 1957
 005- 0009 02401 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1957



ECUATORIANA***** V1131V1121
 CASADO ANA DEL C. MOREIRA REZABALA
 SUPERIOR ING. ELECTRICO
 ANTONIO CEDEÑO
 FRANCISCA INTRIAGO
 MANTA 22/12/2008
 22/12/2020
 REN 0595453



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 022
 022 - 0026 1302107519
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDEÑO INTRIAGO JORGE ENRIQUE
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA MANTA
 CANTÓN PARRROQUIA 1
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130339730-9
 MOREIRA REZABALA ANA DEL CARMEN
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 04 OCTUBRE 1958
 002- 0168 01002 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1958



ECUATORIANA***** E393313222
 CASADO JORGE ENRIQUE CEDEÑO INTRIAGO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 RAMON MOREIRA
 CECILIO REZABALA
 MANTA 02/04/2012
 02/04/2024
 REN 0021774



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 130339730-9 069-0216
 MOREIRA REZABALA ANA DEL CARMEN
 MANABI MANTA
 MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
 DUPLICADO USD 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001879
 3915076 26/02/2014 13:40:14